



Dictamen Técnico N° 01

Referencia: " ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL "

Fecha: 24/01/2024

Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023

40° Inc.a)	La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;
-------------------	--

Antecedentes: Memorando N° 01/24 por medio del cual este Dpto. solicita la adquisición de equipos informáticos para la Institución Municipal.

Visto: la Resolución DNCP N° 4401/2023 de fecha 17 de noviembre del año 2023 menciona en su art. 40° Artículo 40. Documentaciones

- La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Considerando: Que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por cada Dpto. de la Institución Municipal.

Conforme a las necesidades actuales, este Dpto. precisa que se adquiera los siguientes bienes con las especificaciones técnicas que se establecen a continuación;



1) Computadoras de escritorio - Intermedia Tipo II: Se precisan de 2 (dos) computadoras de escritorio, en vista a que son necesarias para el buen funcionamiento de las labores dentro de la Institución Municipal, estos equipos deberán contar con las siguientes especificaciones:

1. Chasis

Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).

2. BIOS del Sistema

Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.

3. Procesador

6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como mínimo Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.

4. Características de Placa Madre

Dos puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo.

5. Memoria RAM

Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior: 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.

6. Grabador de DVD

Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). (Opcional)

7. Unidad de Disco Duro

Disco Duro de 512GB SSD

8. Tarjeta de Sonido

Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.

9. Parlantes

Integrados o internos. (Opcional)



10. Tarjeta de video

Tipo PCI EXPRESS: 1024 MB como mínimo Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video Integrada: 512MB como mínimo,

11. Monitores

1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1600x900 o superior.

12. Teclado

Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.

13. Mouse / Ratón

Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Mínimo con 2 botones y scroll. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.

14. Comunicaciones

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.

15. Fuente de Alimentación

Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.

16. Seguridad

Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior.

17. Licencias

Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.

18. Instaladores

Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.

19. Garantía (escrita)



Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

20. Respaldo Técnico

Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

21. Certificación y documentaciones requeridas

Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energetico en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo

22. Componentes del equipo y números de parte

Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

2) Notebook - Tipo II: Se precisan de 2 (dos) equipos los cuales deberán contar con las siguientes especificaciones:

1 - Procesador4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. Velocidad 3.5 GHz o superior. (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar. Memoria Cache: 4 MB mínimo. Sin



importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.

2 - Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior - 8 GB como mínimo

3 - Lector / Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). (Opcional)

4 - Unidad de Disco Duro Tipo SATA-3 o M2 o similar de 256 GB SSD como mínimo.

5 - Tarjeta de Sonido Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm.

6 – Parlantes Integrados e Internos

7 - Tarjeta de Video 1GB GDDR5 o superior. Deberá soportar la resolución 1366x768 o superior.

La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI o DVI o DisplayPort. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.

8 – Pantalla HD no menor a 14" y no superior a 16" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.

9 – Webcam Incorporada de fábrica.

10 – Teclado Standard para Windows en español

11 - Mouse / Ratón Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo

12 – Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior Tarjeta bluetooth 4.0 integrada a la placa.

13 – Puertos Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB Tipo 3.0 y/o Tipo C.

14 - Cargador / Adaptador de Corriente Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.

15 - Batería 3 celdas de Ion-Litio como mínimo

16 – Maletín Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo.

17 – Accesorios Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de picos compatible con 1,5 mts de cable como mínimo.

18 – Licencias Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.



19 – Instaladores Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.

20 - Garantía (escrita)Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

21 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

22 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo

23 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.

24 – Seguridad TPM v1.2 o superior

25 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.



3) Fotocopiadora Multifuncional: Se precisan de 1 (uno) fotocopiadora para ser utilizado en la oficina administrativa, este equipo deberá contar con las siguientes especificaciones:

Fotocopiadora Multifuncional Laser B/N:

Funciones: Copiadora, Impresora, Scanner color y fax

Tamaño de Papel: Carta, Legal, Oficio.

Velocidad (ppm A4): 42 ppm (carta) como mínimo

Tiempo de Salida de Primera impresión: 7 segundos como mínimo.

Sistema de copiado: Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado.

Puerto USB para pendrive: Para impresión desde puerto USB.

Panel: táctil color de 3,5 pulgadas como mínimo y teclado alfanumérico.

Alimentador automático de originales: Alimentador de Originales Bilateral (escaneo en una sola pasada). Capacidad de 50 hojas o superior.

Ciclo de trabajo mensual: 80.000 copias x mes o superior.

Memoria RAM estándar: Estándar/máx.: 512 MB / 1 GB como mínimo.

Procesador estándar: 800 MHz como mínimo

Lenguaje de impresión: PCL 5c/6/XL, PostScript 3, XPS.

Tamaños del papel soportado: mínimo/máximo (5.5" x 8.5" / 8.5" x 14")

Gramajes del papel soportado: de 60 a 199 gramos como mínimo.

Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi

Conectividad: Tarjeta de Red 10/100/1000 TX y USB (Incluir cable USB), WIFI direct.

Bandeja principal de Papel: 1 Bandeja de 250 hojas como mínimo o superior.

Bandeja multipropósito: 100 hojas o superior

Bandeja de salida: Capacidad de salida de 150 hojas como mínimo o superior.

Funciones de escáner: Escaneo a carpeta, escaneo a e-mail, escaneo a USB, como mínimo.

Formatos de archivo: TIFF, PDF, XPS, JPEG, como mínimo.

Tamaño del original: tamaño máximo: Legal (8.5" x 14") desde el vidrio y ADF.

Velocidad de escaneo: 40 ipm o superior

Resolución de escaneo: 600 x 600 dpi como mínimo

Alimentación: 220V (de fábrica).

Manuales y Accesorios: De usuario, de operación e instalación, CD's instaladores en español.

Requerimientos: El equipo será entregado y puesto en funcionamiento con (1) un tóner original instalado de mayor rendimiento. Tóner adicional: se solicita (02) tóner adicional de mayor rendimiento.

Kit de cilindro o unidad de imagen necesario para 100.000 páginas como mínimo (en una unidad según fabricante) en el equipo

Garantía: (2) dos años contra defectos de fábrica, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el periodo de la garantía. Contar con soporte y garantía IN SITU. En caso de que la reparación por garantía sobrepase los 5 (cinco) días, deberá proveer un equipo de similares características técnicas en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la convocante.

Servicio de Mantenimiento Preventivo: se debe incluir (2) dos servicios de mantenimiento preventivo sin costo por un año.

Instalación: Instalación incluida sin costo adicional. Montaje e instalación y puesta en marcha y capacitación a usuario/s



Dirección: 14 De Mayo C/ General Diaz – Santa Rosa Misiones

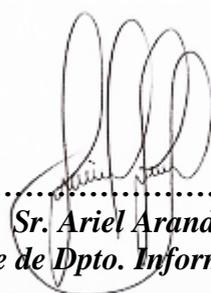
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Correo: muni_santarosa@yahoo.es

- 4) **Impresora multifuncional de chorro de tinta color, negro y blanco:** Es necesario la compra de 2 (dos), impresoras a ser utilizadas en las oficinas de la Institución Municipal, estos equipos deben contar con las siguientes especificaciones:

Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco multifuncional, que ofrece la revolucionaria impresión sin cartuchos, con nuevo diseño de tanques frontales, botellas de tinta con llenado automático y codificado para llenado fácil de color. Tamaño de escaneado e impresión: A4 y Office. El escáner estilo cama plana para copiar y digitalizar documentos de una hoja o gruesos, como libros o informes argollados Botellas de tinta de llenado automático; Las botellas detienen el suministro de tinta de manera automática una vez el tanque de la máquina esté lleno, ayudando a reducir derrames. Cable USB incluido para la conexión de dispositivos electrónicos.

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, el Dpto. de Informática de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Misiones remite este documento conforme a lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y Resolución DNCP N° 4401/23.


.....
Sr. Ariel Aranda
Jefe de Dpto. Informática